

AYUDA SOBRE EL TRAMITADOR WEB PARA PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS O CARNÉS PROFESIONALES

A través de este procedimiento los interesados podrán presentar alegaciones de forma telemática a las listas provisionales de aprobados en las pruebas de aptitud para la obtención de certificados o carnés de instaladores en sus distintas modalidades.

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE ALEGACIONES A LOS LISTADOS PROVISIONALES DE APROBADOS:

El acceso al tramitador se realiza en la siguiente dirección:

<https://www.cem.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtual/inicioSesion.do>

Para la presentación telemática de alegaciones debe acceder a la ventanilla única de tramitación de la oficina virtual como usuario  "Entrada con certificado".

Una vez dentro de la ventanilla única de tramitación, pinche en la pestaña "Habilitaciones", y dentro de esta picar al procedimiento "Tramitador de Formación Sectorial y Examen" y entrar en "Solicitante".

Para presentar una alegación debe acceder a la pestaña "En Trámite" y actuar conforme al siguiente procedimiento:

1. En el campo "Número de Expediente", debe introducirse el número situado bajo el código de barras impreso en la solicitud en la parte superior izquierda.
2. El campo "En estado" seleccionaremos la opción por defecto "Cualquiera"
3. Pulsar el botón de Buscar solicitudes existentes.

Una vez mostrado el resultado de la búsqueda, pulsar sobre el botón "Presentación de alegaciones al listado provisional de aprobados" asociado a la solicitud correspondiente y una vez en la nueva pantalla seleccionar "Nueva alegación".

En el campo de texto libre que nos ofrece, describiremos el motivo de la alegación y una vez finalizada, seleccionar "Crear".

Hay 3 opciones posibles:

1. No presentar ningún documento adicional. En este caso, se procederá a la firma electrónica de la alegación, dándose por finalizada la presentación de la misma.
2. Adjuntar documentos adicionales a la alegación en formato electrónico (tipo pdf) seleccionando la opción "Incorporar adjunto".
3. Seleccionar la casilla "Los documentos serán presentados en el SAC".

Si escoge la opción 3, en alguno o en todos los documentos adicionales a la alegación, ésta no podrá firmarse electrónicamente. Deberá cerrarla e imprimirla para presentarla en los SAC junto a la documentación adicional y la autorización de firma al funcionario, para poder completar la presentación de la alegación. Si no se desea presentar la autorización firmada para que el funcionario firme telemáticamente su alegación, alternativamente puede presentar la alegación con firma manuscrita.

En caso contrario, se procederá a la firma electrónica de la alegación, dándose por finalizada la presentación de esta.

DIRECCIONES DE REGISTROS DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

Las direcciones de los Registros Generales de los Servicios de Atención al Ciudadano de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se pueden consultar en la siguiente dirección:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/consejeria/delegaciones.html>

Si desea más información, puede solicitarla a través del teléfono de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio: 955 063 910.